

<u>SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO</u> GRM/LCD

D² GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PP RELATIVA A FORMALIZAR EL ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

El Sr. García de Vinuesa Gardoqui (PP) procede a dar lectura de la <u>Moción</u> presentada por el Grupo de Concejales del PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de septiembre de 2019 y nº de registro de Plenos 184, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El grupo de Concejales del Partido Popular de Alcobendas presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN para formalizar el acuerdo sobre la modificación del convenio colectivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcobendas, es sin duda, una referencia como modelo de gestión dentro de las administraciones locales en el marco de la Unión Europea. Gran parte de la responsabilidad de este hecho es de los trabajadores de nuestro ayuntamiento, patronatos y empresas públicas.

El Partido Popular ha tenido muy presente durante nuestro gobierno el papel fundamental que han desarrollado, y a pesar de las medidas restrictivas que fueron impuestas por gobiernos como el de Zapatero, logramos contener los efectos negativos en sus condiciones laborales.

Otro de los aspectos importantes en este ámbito para los equipos municipales, es la necesidad de alcanzar los acuerdos oportunos, vía negociación colectiva, para que las medidas a implantar puedan contar con el mayor nivel de consenso posible con sus representantes sindicales.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	6HD+0SMvM6UrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2019 09:52:50
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/10/2019 17:02:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6HD+0SMvM6UrSSxZVTsqpQ==		





La gestión del capital humano, aunque muy gratificante, es de las cuestiones más complejas en el día a día de cualquier organización, si a esto le sumas un sinfín de modificaciones normativas impuestas por administraciones distintas a la municipal cuya aplicación obliga a la negociación, el resultado es un escenario tremendamente complejo.

La experiencia de gestión del Partido Popular nos hacía conocedores de esta cuestión en todo momento, anteponiendo siempre el interés general, el de la ciudad, al de los intereses partidistas. A pesar de haber tenido que gobernar durante los años más duros de la crisis económica, hemos sido capaces de gestionar la escasez teniendo a las personas en el epicentro de nuestra acción de gobierno.

La negociación de la actual modificación del convenio colectivo ha sido compleja, larga y con muchos condicionantes externos. Nuevas modificaciones legislativas, decretos que volvían a validar normativa dejada antes sin vigencia, o acuerdos anteriores, alguno de 2005, que hasta ahora estaban sin efecto. El resultado ha sido positivo debido a su nivel de consenso, y posible gracias a la gestión responsable de los recursos económicos y humanos.

Por último, queremos poner en valor el papel desarrollado por las secciones sindicales de Alcobendas, que siempre han defendido a los trabajadores, pero sin perder de vista los intereses de la ciudad y con lealtad a la institución.

Por todo lo expuesto anteriormente y para poder dar cumplimiento a la Ley, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas propone al Pleno la adopción de la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. Instar al gobierno municipal a continuar los trámites necesarios para aprobar, sin más demora, la modificación del convenio colectivo consensuada con los sindicatos, así como el anexo de policía junto a su reclasificación exigida por ley y aprobada en seno de Comisión regional de coordinación de Policías Locales.

En Alcobendas, a 18 de Septiembre de 2019.

Fdo. Ignacio García de Vinuesa Portavoz Grupo PP."

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (PP, VOX, GM PODEMOS) y 13 votos en contra (PSOE, C's).

4

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	6HD+0SMvM6UrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2019 09:52:50
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/10/2019 17:02:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6HD+0SMvM6UrSSxZVTsqpQ==		





Al producirse un empate, se efectúa una nueva votación obteniéndose el mismo resultado: 13 votos a favor (PP, VOX, GM PODEMOS) y 13 votos en contra (PSOE, C's). Al obtenerse el mismo resultado, y con el voto de calidad del Alcalde (art. 123 del R.O.P.), la moción resulta <u>no aprobada</u>.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a tres de octubre de dos mil diecinueve.

V°.B°. El Alcalde,

Fdo: Rafael Sánchez Acera

AA.Mod.0005

3

Código Seguro De Verificación	6HD+0SMvM6UrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/10/2019 09:52:50
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/10/2019 17:02:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6HD+0SMvM6UrSSxZVTsqpQ==		

